RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/17

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 3 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016".

VISTAS: La Nota Interna GAL/DOP/N° 135/17, de fecha 17 de febrero de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de febrero de 2017, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016";

La Nota Interna GAL/DOP/N° 219/17, de fecha 10 de marzo de 2017, de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de marzo de 2017, por la que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Complementario de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016", en contestación a la Nota Interna CA/N° 014-0116/17, de fecha 01 de marzo de 2017, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando DASDEM/N° 57/15, de fecha 28 de octubre de 2015, el Departamento de Electromedicina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó la ampliación del pedido para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1362/15, de fecha 11 de noviembre de 2015, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2015, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 301088;

Que, por Resolución C.A. N° 090-010/15, de fecha 12 de noviembre de 2015, se autorizó el

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

14 MAR 2017

llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1084/15, de fecha 16 de noviembre de 2015, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 45/16, de fecha 22 de enero de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2016", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 301088;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 8239/16, de fecha 16 de setiembre de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1695/16, de fecha 16 de setiembre de 2016. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual y afecta al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 087-002/16, de fecha 13 de octubre de 2016, se adjudicó, entre otros, el Ítem N° 3, a la firma FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" – AD REFERÉNDUM 2016;

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se [illegible] conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/17

Que, por Nota DNCP/DJ/N° 817/17, de fecha 20 de enero de 2017, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dictó la Resolución DNCP N° 218/17, por la cual resolvió: *"...1° HACER LUGAR PARCIALMENTE A LA PROTESTA promovida por la firma DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 70/15 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", convocada por el Instituto de Previsión Social, con ID N° 310.088; en relación al punto 2) por la razones expuestas en el exordio de la mencionada Resolución; 2° ANULAR LA ADJUDICACIÓN recaída a favor de la firma FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., en el Ítem N° 3 y ORDENAR SE RETROTRAIGA el presente proceso a la etapa de evaluación de las ofertas"*;

Listado de Proveedores Participantes

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
ARGON S.R.L. - 80004373-1	Sin categorizar	1	007.1508.036632/000	Póliza	La Consolidada S.A.	30/06/2016	01/07/2016	07/01/2017
LA CASA DEL MEDICO S.A. - 80011068-4	Sin categorizar	2	18.150.800.115.010.000	Póliza	ASEGURADORA PARAGUAYA	30/06/2016	04/07/2016	06/12/2016
B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. -80012330-1	Sin categorizar	3	4.150.800.018.860.000	Póliza	SEGUROS GENERALES S.A.	30/06/2016	01/07/2016	31/12/2016
SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S.A (SEMPRO) - 80006779-7	Sin categorizar	4	7.1508.036.646	Póliza	LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS	01/07/2016	04/07/2016	21/12/2016
SALUMAX S.A. - 80018828-4	Sin categorizar	5	02014084343/0000	Póliza	La Rural S.A. DE SEGUROS	09/12/2015	18/12/2015	20/01/2017
CASA BOLLER S.A. - 80001556-8	Sin categorizar	6	7.150.800.104.280.000	Póliza	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	30/06/2016	01/07/2016	01/01/2017
CATETERES Y AFINES S.A. - 80030030-0	Sin categorizar	7	49.150.800.005.140.000	Póliza	Regional S. A. de Seguros	01/07/2016	01/07/2016	09/12/2016
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L - 80008449-7	Sin categorizar	8	007-1508-036640/000	Póliza	La Consolidada de Seguros S.A	01/07/2016	01/07/2016	08/12/2016
CHACO INTERNACIONAL SA - 80026564-5	Sin categorizar	9	45.150.800.073.180.000	Póliza	ASEGURADORA DEL ESTE S.A	01/07/2016	01/07/2016	08/12/2016
FALCON COM. & IND. S.R.L. - 80010835-3	Sin categorizar	10	36.150.800.045.510.000	Póliza	ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	30/06/2016	01/07/2016	18/12/2016
ALBATROS SACI - 80002766-5	Sin categorizar	11	1.815.080.011.493.000	Póliza	Asepasa	30/06/2016	04/07/2016	01/01/2017
STEVEN S SA - 80024184-6	Sin categorizar	12	007.1508.036644/000	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	01/07/2016	04/07/2016	10/01/2017
DEZETA S.A - 80019208-7	Sin categorizar	13	18.150.800.115.020.000	Póliza	Aseguradora Paraguaya S.A.	30/06/2016	01/07/2016	08/12/2016
IMESE S.A. - 80016436-1	Sin categorizar	14	007.1508.036645/000	Póliza	La Consolidada	01/07/2016	01/07/2016	18/12/2016
DISTRIBUIDORA YPACARAÍ S.A. - 80013820-1	Sin categorizar	15	007.1508.036651/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS	01/07/2016	01/07/2016	18/12/2016
SOLUMEDIC S.A. - 80023913-0	Sin categorizar	16	007.1508.036637/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A.	01/07/2016	01/07/2016	07/01/2017

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/17

Que, por Nota Interna de fecha 13 de febrero de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario, y a las Resoluciones DNCP N° 956/16 y N° 1173/16, vigentes desde el mes de abril de 2016, sugiriendo:

1. Descalificar a la firma STEVEN'S S.A., por no cumplir con la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta vigente, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, no ajustándose sustancialmente a los requerimiento exigidos por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03;

2. Adjudicar a la firma FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., el Ítem N° 3, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016", por poseer la oferta más baja y por cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas;

Que, por Nota Interna CA/N° 014-0016/17, de fecha 01 de marzo de 2017, la Secretaría del Consejo de Administración, informó a la Dirección Operativa de Contrataciones – Gerencia de Abastecimiento y Logística, que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 14/17, de fecha 01 de marzo de 2017, luego de analizar el "Informe de Reevaluación de la LPN - SBE N° 70/15 "Adquisición de Equipos para el Servicio de Neonatología del Hospital Central del IPS", ha dispuesto solicitar a la Comisión Especial conformada para la reevaluación del Lote N° 3 del llamado de referencia, un Informe Complementario en el cual amplíen el análisis en lo que respecta al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma sugerida para la adjudicación, en especial de aquellos puntos discutidos en el proceso de protesta que concluyó con la revocación de la adjudicación realizada por el Instituto a través de la Resolución C.A. N° 087-002/16;

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma itinerante conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 017-012/17

Que, en fecha 09 de marzo de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Complementario, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016", a fin de dar respuesta a la Nota Interna CA/N° 014-0016/17, de fecha 01 de marzo de 2017, en base a lo establecido en el artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 61° del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5174/05, por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21909/03 y demás artículos concordantes, mencionando que las ofertas presentadas en el Ítem N° 3, de la presente Contratación, la oferente FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., posee la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas, por lo que se sugiere la adjudicación del mismo. Los puntos discutidos en el proceso de protesta se detallan en la siguiente planilla, la cual forma parte de la Planilla de Informe de Reevaluación ya realizado:

ÍTEM 3: Ventilador Pulmonar Neonatal

	Descripción		FALCÓN COM. & IND.	
			137.500.000	
1	Datos Generales	CUMPLE	PARAMETROS	FOLIO
3.1.9	Bias Flow ó Flujo Base ó Continuo (L/min). Límite inferior 0,5 o menor y limite superior 3 o mayor. (OPCIONAL)	NO	El parametro no descalifica al ser OPCIONAL 1 a 40 L/min	78
4.11	Indicador de horas de uso.	SI	POSEE	78

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar el Ítem N° 3 de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 70/15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEONATOLOGÍA DEL

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su contenido de forma libre conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con la excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARÍA GENERAL - SIUTIC

HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERÉNDUM 2016", conforme al siguiente detalle:

FALCÓN COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total – IVA Incluido
3	42272223-001	Ventilador Pulmonar Neonatal	MAGNAMED	BRASIL	12	UNIDAD	UNIDAD	137.500.000	1.650.000.000
								G.	1.650.000.000

Monto Total Adjudicado – R.C.A. N° 017-012/17: G. 1.650.000.000.- (Guaraníes un mil seiscientos cincuenta millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a la no adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.---------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma del Contrato, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados por la firma adjudicada.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

8C/vd.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder a su contenido de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - Copia